



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concurso nodocente - designación MASFARRE 3667/1 // EX-2023-00779672- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Concurso Abierto convocado por resolución RD-2023-570-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo nodocente categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo, en el ámbito del Área de Personal y Sueldos de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado de acuerdo con las normas vigentes según el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto PEN N° 366/06 y Ordenanza HCS N° 7/2012;

Que por resolución RD-2023-759-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó el dictamen y el orden de mérito presentado por el Jurado del concurso mencionado en el VISTO;

Que por resolución RD-2023-791-E-UNC-DEC#FAMAF se designó a la persona que resultara primera en el orden de mérito del mencionado concurso;

Que por resolución RD-2023-797-E-UNC-DEC#FAMAF se designó a la persona que resultara segunda en el orden de mérito del mencionado concurso;

Que el Art. 41 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto PEN N° 366/06, en su último párrafo establece: "El orden de mérito establecidos tendrá un plazo de vigencia de un año, a contar desde la fecha del dictamen del jurado";

Que debido a la necesidad de personal administrativo se hace necesario cubrir una vacantes lo antes posible, en la misma categoría 7, siendo los requisitos para dicho cargo similares a los fijados para el cargo objeto del concurso aludido;

Que el Sr. Ignacio MASFARRE (DNI 39.936.559) resultó tercero en el orden de mérito del concurso dispuesto por resolución RD-2023-570-E-UNC-DEC#FAMAF cuyo dictamen fuera aprobado por resolución RD-2023-759-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar al Sr. Ignacio MASFARRE (DNI 39.936.559), a partir del 22 de diciembre de 2023, en un cargo docente 3667/1 del Agrupamiento Administrativo en el ámbito del Área Administrativa de la Facultad.

ARTÍCULO 2°: El Sr. MASFARRE deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.